

HISTORIAS TRAUMÁTICAS EN IBEROAMÉRICA. INTRODUCCIÓN

En pleno siglo XXI resulta obvio manifestar que la violencia, en cualquiera de sus manifestaciones, ha estado presente en todas las secuencias de la historia de la humanidad.¹ Asimismo es preciso afirmar que las distintas formas de violencia tienen un contenido social y, por tanto, historiográfico, de incuestionable importancia, al que no se puede ser ajeno, y menos cuando se aborda una cuestión tan ligada a fenómenos violentos como los traumas originados por la represión ejercida en regímenes opresores.² Violencia entendida como:

Toda resolución, o intento de resolución, por medios no consensuados de una situación de conflicto entre partes enfrentadas, lo que comporta esencialmente una acción de imposición, que puede efectuarse, o no, con presencia manifiesta de fuerza física.³

Y dentro de ese contexto cabe encuadrar la violencia política, es decir, aquella que guarda relación con los conflictos entre gobernantes y gobernados, entre dominadores y dominados, entre clases.⁴ Amplio contenido que se ve afectado por un ingente número de manifestaciones, que van desde golpes de estado a las prácticas represivas, estando protagonizadas por instituciones como los ejércitos o los mismos cuerpos de seguridad estatales, entre otras organizaciones.⁵ Violencia política de la que se ocupan los artículos que componen este dossier, relativo a países Iberoamericanos que sufrieron experiencias de ese tipo en el pasado siglo.

Textos en los que se profundiza en la violencia política y su relación con la memoria histó-

rica en naciones tan señeras como Perú, Chile o la misma España. Países en que se vulneraron sistemáticamente acuerdos internacionales de tanta repercusión en la segunda mitad de la referida centuria como la misma Declaración Universal de Derechos Humanos aprobada por la ONU el 10 de diciembre de 1948, que incidía en contenidos tan pertinentes como la construcción de un orden social mundial en que los derechos y libertades proclamados en esta Declaración se hicieran plenamente efectivos.⁶ Y es que la Declaración Universal de los Derechos Humanos surgió para que el hombre conquistara la dignidad e impulsara el progreso de los pueblos en sociedad, puesto que solo en comunidad, como se establece en sus artículos 28 y 29, puede el hombre desarrollar libre y plenamente su personalidad.

Violación de los Derechos Humanos en Iberoamérica

Sin embargo, ayer y hoy la extensión de los Derechos Humanos y su conversión en principios aceptados por los Estados sigue siendo una tarea pendiente, como lo pone de manifiesto la experiencia sufrida por América Latina durante la segunda mitad del siglo XX, en que se vivieron experiencias de regímenes políticos dictatoriales,⁷ la mayoría conducidos por un mismo patrón conocido como la Doctrina de Seguridad Nacional.⁸ Principio que se articuló durante la Guerra Fría con los aprendizajes por los países latinoamericanos de los métodos empleados por las potencias occidentales en la lucha contra la insurgencia. Como afirma D. Feierstein:

La Doctrina de Seguridad Nacional fue una de los escenarios de conflicto internacional desarrollada fundamentalmente por los Estados Unidos y consistente en la ciencia de que la región latinoamericana era uno de los ámbitos privilegiados de la lucha contra el comunismo y que dicha lucha no tenía fronteras territoriales sino ideológicas.⁹

Perú y Chile fueron naciones afectadas por la puesta en práctica de la Doctrina de Seguridad Nacional. En la primera de ellas, en línea con lo sucedido en otros países del entorno como Colombia, Nicaragua o El Salvador, en sus guerras civiles se originaron miles de muertes, muchas de ellas víctimas de acciones represivas, incluidos ajusticiamiento de poblaciones indígenas, desapariciones forzadas, asesinatos y arrasamiento de pueblos. Incluso en el caso peruano y colombiano, muchas de esas muertes guardaron relación con el intrincado mundo del narcotráfico.

Respecto a Chile, el general chileno Augusto Pinochet se jactaba en público de su admiración por el dictador hispano: Francisco Franco Bahamonde, teniendo en la dictadura franquista un modelo a seguir.¹⁰ Así, emulando a su admirado general español, tras protagonizar un golpe de estado el 11 de septiembre de 1973, la Junta Militar dirigida por Pinochet¹¹ implantó una dictadura que se prolongó hasta 1990.¹² Esa permanencia en el poder conllevó un control exhaustivo de la población disidente, que se vio afectada por actuaciones represivas que determinaron numerosas ejecuciones¹³ desapariciones,¹⁴ encarcelamientos, exilio.¹⁵

En cuanto a España, entre las consecuencias de la guerra civil de 1936-1939 cabe destacar la derrota de la democracia republicana y la consolidación de un régimen que dirigió los destinos del país casi cuarenta años. Un tercio del pasado siglo, por tanto, estuvo protagonizado por un sistema político que fue dictatorial durante buena parte de su existencia para después evolucionar a una suerte de autoritarismo especialmente peculiar, en que el personaje central era el general Francisco Franco. Ese período tan

largo dejó una huella indeleble en generaciones de españoles y tuvo su influencia en las élites castrenses de Iberoamérica que, como referido Pinochet, se vieron atraídas por la presencia de un sistema de estas características en tierras hispanas.

Fundamental en la pervivencia de este régimen fue su exhaustivo control sobre la población, especialmente sobre la que tenía antecedentes republicanos o sospechas de afinidad con la denostada República. Proceso de control que se inició al comenzar la contienda armada en julio de 1936, como lo ponía de manifiesto el mismo bando de guerra promulgado por la Junta de Defensa Nacional a finales de referido mes,¹⁶ que se tradujo en acciones represivas tan contundentes como la eliminación física del desafecto. Muertes que se materializaron bien mediante la expeditiva utilización de los paseos, bien a través de las condenas a pena capital en sentencias dictadas en consejos de guerra, que dieron como resultado, junto a otro tipo de defunciones relacionadas con la represión como las muertes en prisión, un balance de pérdidas de vidas humanas durante el conflicto armado de 113.500 personas,¹⁷ ejecuciones que continuaron durante la dictadura, sobre todo vía condena Consejos de guerra, hasta llegar a un total, entre uno y otro período, de unas 150.000 personas fallecidas a causa de este tipo de actuaciones. Muertes, prisioneros, exiliados y afectados por esas medidas represivas durante la guerra y con posterioridad,¹⁸ que resultaron determinantes para efectuar una severa limpieza ideológica en la población y hacer desaparecer la memoria de la República. Como afirma el profesor Sánchez Albornoz en su libro de memorias:

(...) Prefiero que mi experiencia vital valga para entender y calificar la dictadura que eligió excluir de la vida nacional a un sector numeroso de la población española mediante cárceles y exilios, exclusión que ha marcado la historia del país y de la que no parece todavía moralmente recuperada.¹⁹

Traumas y recuperación de la memoria

Efectivamente, pese al tiempo transcurrido, la realidad es que las consecuencias de la contienda armada de 1936 y la dictadura posterior siguen presentes en la sociedad española, como se ha puesto de manifiesto en los últimos tiempos con iniciativas abanderadas por familiares de represaliados por el franquismo, o medidas políticas y judiciales que han tenido una marcada repercusión mediática. Y es que las secuelas de ese trauma han marcado a generaciones de españoles, como se ha podido demostrar a través de estudios sobre los estragos psicológicos sufridos por los vencidos y la posterior transmisión de sus traumas a las generaciones siguientes. Como afirma la médico-psicoterapeuta, Ángeles Córcoles:

Se trata de un trabajo realizado desde la perspectiva psicoanalítica y toca aspectos como el inconsciente, la repetición, la pulsión y el fantasma. Tres conceptos recorren el estudio de arriba a abajo: sujeto, trauma y memoria. Setenta años después de terminada la guerra civil española no hay ciudadano del estado español que esté exento de sus efectos. Todos los que vivieron la guerra han sido transmisores, incluso contra su voluntad, de las marcas y secuelas que les dejó la guerra.²⁰

Consecuencias traumáticas que ponen de manifiesto cómo el recuerdo de la guerra civil y dictadura forman parte de la memoria colectiva de mucha gente, especialmente de aquellas que perdieron a familiares a causa de actos represivos franquistas y siguen tratando de averiguar su paradero. Demanda que ha dado lugar a un movimiento asociativo conocido por Recuperación de la Memoria Histórica, sin precedentes en España hasta hace unos años, que ha abanderado las reivindicaciones de estos ciudadanos. Actividades a las que ha tratado de responder el Parlamento y el Gobierno de España con iniciativas legislativas de diferente consideración; y también el poder judicial, como se da debida cuenta en el artículo de este dossier dedicado a la realidad española.

Movimientos por la memoria en absoluto

exclusivos de España, como lo demuestra que, con las lógicas diferencias entre unos y otros, en los otros dos países a los que se dedica el dossier, Perú y Chile, también se han registrado iniciativas similares. Así, en el primero de ellos cristalizaron en la creación de una Coordinadora Nacional de Derechos Humanos, un espacio que agrupa a más de 70 asociaciones en todo el país. Tras la caída de Fujimori, la Comisión de la Verdad y la Reconciliación permitió conocer lo sucedido y examinar las causas de la violencia armada tanto sobre la ejercida por Sendero Luminoso como por la represión estatal representada por las fuerzas militares y paramilitares.

Asociaciones como la de Paz y Esperanza, una de las más activas actualmente en la defensa de los derechos humanos en Perú, miembro de referida Coordinadora Nacional, ha promovido la construcción de Espacios para la Memoria en Perú. De hecho, han creado dos en Ayacucho, que fue el escenario de los actos de mayor violencia en el país. Como afirma el director ejecutivo de esta asociación, Germán Vargas Farías:

Se pretende que esos espacios o lugares de memoria incorporen elementos de la historia e identidad de estos pueblos, para que no sólo se recoja la memoria de hechos traumáticos sino también la memoria que tiene que ver con la cultura e historia del pueblo, que lo enaltece y es motivo de orgullo: no sólo la evocación de la tragedia.²¹

E igualmente esas reivindicaciones han tenido significativa representatividad en Chile, país en que los organismos de derechos humanos comenzaron a denunciar, desde inicios de la dictadura, las actuaciones represivas contra la población disidente cumpliendo instrucciones de los militares golpistas.²² Las denuncias contra esos excesos no tardaron en llegar, como lo demuestran las protagonizadas por una de las asociaciones pioneras en ese sentido: Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos. Colectivos de indudable importancia en la lucha contra la dictadura de Pinochet y la defensa de un orden democrático en el país.²³

Demandas sociales que tuvieron respuesta tras la inmediata desaparición del régimen dictatorial a través de la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación, creada en el mismo año 1990, pero ya con un gobierno democrático presidido por Patricio Aylwin. Comisión que tuvo como principal objetivo esclarecer la verdad sobre las graves violaciones de derechos humanos cometidas en Chile durante la dictadura.²⁴ Iniciativas que posteriormente se vieron acompañadas por otras de no menor interés, con las que se trató de recuperar la memoria de los desaparecidos y compensar económicamente a las familias afectadas. Medidas de reparación que han contribuido al restablecimiento de la verdad y la justicia en Chile ante las violaciones de los derechos humanos registradas durante el régimen militar.

En conclusión, apreciamos cómo en los países estudiados, pese a vivir experiencias históricas diferentes, las violaciones de los derechos humanos a causa de enfrentamientos armados y la presencia de regímenes militares estuvieron muy presentes en su sociedad. Acciones represivas que se han visto acompañadas, en unos casos recientemente y en otros durante el mismo desarrollo de los acontecimientos, por movimientos asociativos ciudadanos por la memoria de los desaparecidos que no han dudado en denunciar esos atropellos. Procesos convergentes a pesar de obedecer a dinámicas históricas distintas, necesitados de estudios de historia comparada que nos permitan apreciar sus coincidencias y diferencias en función del análisis de una serie de variables de indudable interés.

Julián Chaves

NOTAS

- ¹ CAVARERO, Adriana, *Horrorismo. Nombrando la violencia contemporánea*, Madrid, Anthropos, 2009.
- ² KEANE, John, *Reflexiones sobre la violencia*, Madrid, Alianza, 2000.
- ³ Aróstegui, J. «Violencia, sociedad y política: la definición de la violencia», en *Ayer*, 13 (1994), pp. 17-57 (p. 30 en esta cita).
- ⁴ GONZÁLEZ CALLEJA, Eduardo, *La violencia en la política perspectivas teóricas sobre el empleo deliberado de la fuerza*

- en *los conflictos de poder*, Madrid, Marcial Pons, 2003.
- ⁵ Lorenzo Cadarzo, Pedro Luis, *Fundamentos teóricos del conflicto social*, Madrid, Siglo XXI, 2001.
- ⁶ HARRISON, Marline Maxine, «Reflexiones sobre el estudio de los Derechos Humanos y su fundamentación», en *Universitas, Revista de Filosofía, Derecho y Política*, n.º 2 (2005), pp. 13-36.
- ⁷ CHAVES PALACIOS, Julián (coord.), *La larga memoria de la dictadura en Iberoamérica. Argentina, Chile y España*, Buenos Aires, Prometeo, 2010.
- ⁸ RIVAS NIETO, Pedro, *Doctrina de Seguridad Nacional y regímenes militares en Iberoamérica*, Alicante, Editorial Club Universitario, 2008.
- ⁹ FEIERSTEIN, Daniel, «Guerra, genocidio, violencia política y sistema concentracionario en América Latina», en FEIERSTEIN, Daniel (compilador), *Terrorismo de Estado y genocidio en América Latina*, Buenos Aires, Prometeo, 2009, pp. 9-32 (p. 9 para esta cita).
- ¹⁰ AEDO VÁSQUEZ, Sergio Andrés, *Militares y dictaduras. De la España de Franco al Chile de Pinochet*, Cáceres, Facultad de Filosofía y Letras (UNEX), trabajo investigación para obtener Diploma de Estudios Avanzados, inédito, 2010.
- ¹¹ Magasich, J., *Los que dijeron «No». Historia del movimiento de los marinos antigolpistas de 1973* (2 vols.), Santiago, LOM Ediciones, 2008.
- ¹² AEDO VÁSQUEZ, Sergio Andrés, «De la conspiración del mal absoluto a la restauración del orden tradicional. Franquismo y Pinochetismo. Bases para un pensamiento antidemocrático», en CHAVES PALACIOS, Julián (coord.), *La larga memoria (...)*, pp. 343-366.
- ¹³ Véase las cifras de la represión en María Eugenia Rojas: *La represión política en Chile. Los hechos*, Instituto de Estudios Políticos para América Latina, 1988.
- ¹⁴ HORVITZ, María Eugenia, «Entre la memoria y el cine. Revisitando la historia reciente de Chile», en CHAVES PALACIOS, Julián (coord.), *La larga memoria (...)*, pp. 75-112.
- ¹⁵ NORAMBUENA, Carmen, «Exilio chileno: mujeres y novela testimonial», en CHAVES PALACIOS, Julián (coord.), *La larga memoria (...)*, pp. 181-226.
- ¹⁶ El Bando fue promulgado en Burgos el 28 de julio de 1936. Véase: DÍAZ PLAJA, F., *La guerra de España en sus documentos*, Madrid, Sarpe, 1986.
- ¹⁷ El profesor Sánchez Marroyo ofrece un balance aproximado de las cifras de la represión practicada por ambos bandos durante la Guerra Civil, que ascienden a la cantidad de 113.536 defunciones por acciones represivas protagonizadas por los franquistas y 47.717 por los republicanos. SÁNCHEZ MARROYO, F., «Represión franquista y represión republicana en la Guerra Civil», en CHAVES PALACIOS, J. (coord.), *Memoria Histórica y Guerra Civil: represión en Extremadura*, Badajoz, Diputación Provincial, 2004, pp. 39-60
- ¹⁸ Entre el corpus legislativo aprobado en la posguerra con marcados intereses represivos cabe destacar, antes de finalizar el conflicto armado la Ley de Responsabilidades Políticas, en febrero de 1939; Ley contra la Masonería y el Comunismo en marzo de 1940; o la Ley sobre la Seguridad del Estado en marzo de 1941. Legislación

- que junto al Código Penal aprobado en 1944 ponían de manifiesto el carácter fuertemente represivo de la dictadura. SÁNCHEZ MARROYO, F., «Represión y exilio en la posguerra», en CHAVES PALACIOS, J. (coord.), *Política científica y exilio en la España de Franco*, Badajoz, Universidad de Extremadura, 2002, pp. 39-64.
- ¹⁹ SÁNCHEZ ALBORNOZ, Nicolás, *Cárceles y exilios*, Barcelona, Anagrama, 2012, p. 309.
- ²⁰ El trabajo al que hace referencia esta autora es el realizado por Anna Miñarro y Teresa Morandi: «Efectos emocionales de la Guerra Civil española en segundas y terceras generaciones en Catalunya», en *Quaderns de Salut Mental* 5, 2009. CÓRCOLES, Àngels, «Las heridas del silencio. El silencio des-trama», en *Revista Electrónica de Psicoterapia Clínica e Investigación Relacional*, vol. IV (2), junio 2010, pp. 419-428 (p. 424 para esta cita).
- ²¹ Declaraciones efectuadas en una entrevista publicada en el diario argentino *Clarín*, 31-X-2010.
- ²² *Informe sobre Prisión Política y Tortura*. Santiago de Chile, Gobierno de Chile, 2004.
- ²³ GARCÉS, M. y NICHOLLS, N., *Para una historia de los Derechos Humanos en Chile*, Santiago de Chile, LOM Ediciones, 2004.
- ²⁴ *Comisión Verdad y Reconciliación*. Santiago de Chile, Gobierno de Chile, 1991.

